



Tecamac

El Municipio
Mejor

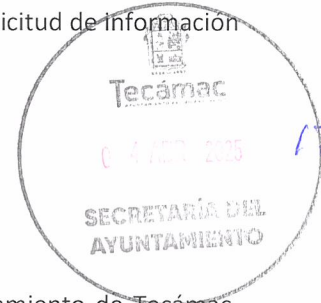
"2025. Año de la Mujer Indígena".
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".
"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecamac como municipio".

Tecamac, Estado de México, a 02 de abril de 2025.

No. Oficio: REG10/0024/2025

Asunto: Contestación a solicitud de información

LIC. CARLOS GALINDO BERTAUD
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC
P R E S E N T E



El suscrito, Carlos Alberto Orozco Valero, Décimo Regidor del H. Ayuntamiento de Tecamac, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me permito dar respuesta al requerimiento formulado mediante el oficio SA/1321/2025, derivado de la solicitud presentada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con número de folio 0108/TECAMAC/IP/2025.

I. SOBRE LA SOLICITUD RECIBIDA

La solicitud requiere:

"Evidencia comprobable que garantice el cumplimiento de la fracción V del artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por parte del Décimo Regidor, en relación a las propuestas hechas ante el Ayuntamiento y alternativas de solución a los diferentes sectores de la administración municipal presentadas por escrito ante el pleno, en el periodo de enero a marzo de 2025."

II. RESPUESTA

En atención a dicha solicitud, hago constar que, en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2025, presenté diversas propuestas formales ante el Cabildo, mismas que a continuación se describen:

1. Propuesta de procedimiento para sesiones de Cabildo (03 de enero de 2025)

Con el fin de fortalecer la legalidad, transparencia y eficiencia en el análisis de los puntos del orden del día, propuse mediante oficio:

- La entrega con al menos 72 horas de anticipación de toda la documentación relacionada con los temas a tratar.



"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio".

- La posibilidad de reservar para sesión posterior los asuntos sin información previa suficiente.
- La formalización de este procedimiento en actas y su aplicación para futuras sesiones.
- Notificar a las áreas correspondientes para garantizar su cumplimiento.

2. Solicitud de documentación para Segunda Sesión Ordinaria (07 de enero de 2025)

Solicité que, en apego a la normatividad vigente, se me hiciera llegar con la debida anticipación la documentación relativa a los siguientes temas:

- Propuesta de leyendas oficiales
- Fondo fijo de caja
- Programa de apoyo a tecamaquenses en el empleo informal
- Modificación al Reglamento de Sesiones

Reiteré la necesidad de establecer un plazo mínimo de 48 horas para entregar esta documentación antes de cada sesión.

3. Propuesta de Presupuesto Participativo en el Bando Municipal (27 de enero de 2025)

En respuesta al oficio DGJC/178/2025, propuse lo siguiente:

- Incluir un capítulo específico en el Bando que regule el presupuesto participativo.
- Crear un reglamento secundario que defina su operación.
- Asignar un porcentaje del presupuesto municipal para este fin.
- Integrarlo al Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Solicité su análisis y aprobación ante el H. Ayuntamiento.



Tecamac

El Municipio
Mejor

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecamac como municipio".

4. Solicitud de acciones para el mejoramiento del Boulevard Ojo de Agua (12 de marzo de 2025)

Mediante oficio REGX/018/2025, propuse gestionar ante el Gobierno del Estado de México una intervención integral en el Boulevard Ojo de Agua, respaldado por una encuesta ciudadana. Las acciones propuestas incluyen:

- Instalación de semáforos y reductores de velocidad
- Regulación del estacionamiento y habilitación de bahías de transporte
- Presencia de agentes de tránsito
- Infraestructura para peatones y ciclistas
- Mesas de trabajo con comunidad y coordinación interinstitucional

5. Observaciones al Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 (31 de marzo de 2025)

Aporté por escrito observaciones para enriquecer el contenido del documento, incluyendo:

- Moderación del lenguaje político en el mensaje inicial
- Fortalecimiento de la política de bienestar animal
- Desglose de resultados de consulta ciudadana
- Inclusión del enfoque ambiental y de cambio climático
- Programa para juventud y liderazgo
- Sistema de evaluación y seguimiento robusto
- Inclusión del presupuesto participativo como línea estratégica



Tecámac
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Municipio
Mejor

"2025. Año de la Mujer Indígena".

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

"2025. Año del Bicentenario de la erección de Tecámac como municipio".

III. PETICIÓN COMPLEMENTARIA:

Para emitir una respuesta más precisa, solicito respetuosamente que se me proporcione copia de la solicitud original que dio origen al folio 0108/TECAMAC/IP/2025, a fin de conocer con claridad los términos planteados por el ciudadano solicitante.

Reitero mi compromiso con la legalidad, la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.



ATENTAMENTE

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO

DÉCIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC